



Ayuntamiento de Torremolinos
Delegación de Eventos

PROVIDENCIA

ÁREA: DELEGACIÓN DE EVENTOS

RESPONSABLE TÉCNICO: D. JULIO LOZANO SÁNCHEZ

ASUNTO: ADJUDICACIÓN SERVICIOS DE SUMINISTRO DE CARRETA DE BUEYES Y TRACTORES CON REMOLQUE – ROMERÍA DE SAN MIGUEL 2024.

MOTIVACIÓN NECESIDAD A SATISFACER: Apertura de Expediente relativo a la contratación de los Servicios de Alquiler de 26 Carretas de Bueyes y 40 Tractores con Remolque, incluidos los servicios de Carreteros y Tractoristas participantes en la Romería de San Miguel 2024.

*** OBJETO DEL CONTRATO:**

Para poder llevar a cabo la realización de la Romería correspondiente a la edición de 2024 en honor a San Miguel Arcángel, a celebrar el próximo día 22 de septiembre, se necesita contratar, dado que el Ayuntamiento de Torremolinos carece de medios propios, los Servicios de Tractores con Remolque, incluido el Servicio de Tractoristas, y Carretas de Bueyes, incluido el Servicio de Carreteros.

El Contrato tiene por objeto el suministro de un número determinado de 26 Carretas tiradas por una Pareja de Bueyes y 40 Tractores con Remolque, todos ellos incluyendo el Servicio de un Carretero o Tractorista según proceda.

El presupuesto base de licitación del Contrato es de 52.000,00.- € (CINCUENTA Y DOS MIL EUROS) más el 21 % de I.V.A., equivalente a 62.920,00.- Euros, I.V.A. incluido (SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS, I.V.A. INCLUIDO), dividido en los siguientes lotes:





Ayuntamiento de Torremolinos
Delegación de Eventos

| LOTE | CONCEPTO | PRECIO UNITARIO | PRECIO ESTIMADO |
|--------------|--|------------------------|------------------------|
| N.º 1 | Alquiler Carreta de Bueyes y Servicio Carretero | 1.180,00.- Euros | 29.500,00.- Euros |
| N.º 2 | Alquiler Tractor con Remolque y Servicio Tractorista | 835,00.- Euros | 33.420,00.- Euros |

Por la presente, se solicita se inicien los trámites administrativos para la contratación indicada, debido a la falta en este Ayuntamiento de medios personales y materiales necesarios para la ejecución de dichas prestaciones, justificada la necesidad e idoneidad del contrato por para el cumplimiento de los fines que dicha Concejalía tiene atribuidos, conforme al art. 22 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en consideración a los intereses generales.

Se adjunta Informe Técnico y Pliego de Prescripciones Técnicas que habrá de regir la contratación del suministro/servicio indicado, estableciendo las condiciones a que se debe ajustar.

Asimismo se fijan las Condiciones y los Criterios de Adjudicación, especificados en el Pliego Técnico.

Torremolinos, (fecha y firma electrónica)

Fdo.: José Manuel Ruíz Rivas

CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE CULTURA, EVENTOS Y PROTOCOLO.

